



MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN



SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN de la Presidenta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución de 28 de enero de 2022 para la formalización de 179 contratos para personal técnico de apoyo a la I+D+i con destino en distintos institutos, centros y unidades del CSIC en la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios, para la promoción del empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en el marco de la Resolución de 21 de junio de 2021, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el punto 5.7 de las bases del proceso selectivo publicado por Resolución de 28 de enero de 2022, una vez finalizado el plazo de subsanación de los errores que hayan motivado la exclusión o deficiencias o incorrecciones en los datos publicados en la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada por Resolución de 7 de marzo de 2022, y posterior Resolución de corrección de errores de 9 de marzo de 2022, resuelvo:

PRIMERO. - Se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección.

Esta relación, publicada en Anexo I a la presente Resolución, está clasificada por orden alfabético e indica para cada candidato los contratos para los que ha sido admitida su solicitud y aquellos en los que ha sido excluida, con expresión de las causas que motivan esta exclusión, contenidas en Anexo II.

SEGUNDO. – Se modifican los tutores de las plazas que se detallan a continuación.

CODIGO CONTRATO	TUTOR INICIAL	NUEVO TUTOR
AND21_CABD_M1_007	Mª REYES DOMINGUEZ BLANCO	JAIME JUAN CARVAJAL GARCIA-VALDECASAS
AND21_EBD_M2_033	LUIS ENRIQUE SANTAMARIA GALDON	RICARDO DIAZ-DELGADO HERNANDEZ
AND21_ICMAN_M2_108	VICTORIA MUÑOZ MARTIN	JOSE ANTONIO CUESTA MARISCAL
AND21_IG_M1_143	MARIA CARMEN MILLAN LINARES	Mª ROCIO ABIA GONZALEZ
AND21_IMSE, CNM_M2_147	JOSE FRANCISCO BARREÑA MORENO	PIEDAD BROX JIMENEZ
AND21_IEO_M2_173	ISABEL MARIA MUÑOZ DE LOS REYES	EVA GARCIA ISARCH





TERCERO. – De conformidad con la base 4.2.l.d, se hace pública la composición efectiva de las Comisiones de Selección designadas al efecto para la evaluación de las candidaturas admitidas, mediante el sistema de concurso, de acuerdo a la base tercera del proceso selectivo (Anexo III).

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Presidenta del CSIC, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, Así mismo la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del órgano de selección, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA PRESIDENTA DEL CSIC,
(P.D. Resolución de 21 de enero de 2021,
BOE de 28 de enero de 2021)
EL SECRETARIO GENERAL,

Alberto Sereno Álvarez

